

Resolución del Instituto de Salud Carlos III por la que se modifica el anexo de la relación definitiva de solicitantes admitidos, no admitidos y desistidos a la convocatoria 2016 para la concesión de subvenciones de Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud), dentro del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, regulada mediante la Resolución del Instituto de Salud Carlos III, de 28 de marzo de 2016 (Extracto publicado en el BOE 01/04/2016 - código BDNS 302836) y la Orden ECC/1051/2013, de 7 de junio (BOE 11/06/2013), de bases reguladoras.

Con fecha 30 de junio de 2016, fue dictada Resolución del Instituto de Salud Carlos III por la que modificó la relación provisional y definitiva de solicitantes admitidos, no admitidos y desistidos a la convocatoria 2016 para la concesión de subvenciones de Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud), dentro del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento de la Acción Estratégica en Salud, con motivo del error advertido en el expediente DTS16/00180.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución de 28 de marzo de 2016, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2016 de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud (AES), finalizado el plazo de subsanación de la solicitud con número de expediente DTS16/00180, esta Dirección

RESUELVE

1º. Ratificar la modificación parcial del Anexo a la Resolución de 27 de junio de 2016, por la que se aprueba la relación definitiva de solicitantes admitidos, no admitidos y desistidos a la convocatoria 2016 para la concesión de subvenciones de Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud) en relación con el expediente DTS16/00180, en los siguientes términos:

AUTONOMÍA	EXPEDIENTE	CENTRO	SITUACIÓN
COM. VALENCIANA	DTS16/00180	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA INV. SANITARIA Y BIOMEDICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FISABIO)	NO ADMITIDO

2º. Rectificar la situación de exclusión del colaborador del equipo de investigación del Proyecto de Desarrollo Tecnológico con número de expediente DTS16/00181, correspondiente al centro solicitante Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón, a los efectos de proceder a su inclusión en el equipo tras haber recibido la subsanación, en plazo y forma, de los defectos que dieron lugar a aquélla.

3º. Ordenar su publicación en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones*.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 14 de julio de 2016

El Director del ISCIII

P.D.: La Subdirectora General de Evaluación y Fomento de la Investigación
(Resolución de 13 de mayo de 2009 del Instituto de Salud Carlos III, BOE 3/06/09)

Belén Bornstein Sánchez